



# ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

## ¿Cuáles son? ¿Cómo organizarlos y fortalecerlos?



Guía Metodológica de Trabajo en Barrios, Parroquias Urbanas, Comunas, Comunidades y Recintos

## Créditos

Raquel González Lastre

**Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Edwin Jarrín Jarrín

**Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Tania Pauker Cueva

**Consejera**

Tito Astudillo Sarmiento

**Consejero**

Doris Gallardo Cevallos

**Consejera**

Juan Peña Aguirre

**Consejero**

Xavier Burbano Espinoza

**Consejero**

### **Elaboración de documento:**

Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

### **Equipo Técnico:**

Nancy Marlene Jarrín Sánchez

Olindo Nastacuz Pascal

Emilefran Verónica Pazmiño Bodero

Claudia Inés Moreira Rivadeneira

### **Revisión y Edición Técnica:**

Carlos Geovanny Piguave Hurtado, Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación.

Marivel Ruiz Triviño, Secretaria Técnica de Participación y Control Social.

Este documento fue producido en el marco del Programa ecuatoriano-alemán Fortalecimiento del buen Gobierno con financiamiento y apoyo técnico de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH encargada por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

### **Responsable del Programa Ecuatoriano-Alemán Fortalecimiento del Buen Gobierno:**

Dorothea Kallenberger

### **Dirección de la GIZ:** Wymper N28-39 y Francisco de Orellana-Quito

Mediación Pedagógica y edición, Nelsy Lizarazo

Corrección de estilo, Esteban López

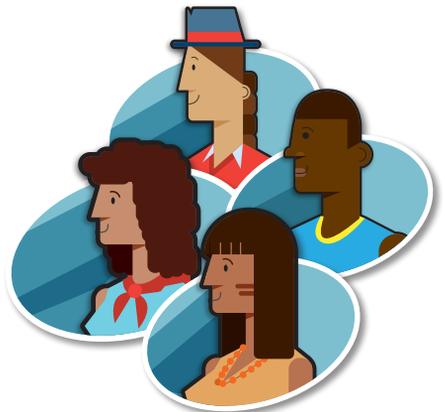
Diseño gráfico, Gabriel Hidalgo

Impresión, IMAGO

# Índice

---

<b>PARA COMENZAR</b> .....	4
<b>1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN:</b> Aproximación general .....	6
<b>2. CONSEJOS BARRIALES:</b> Organizarnos desde lo más cercano .....	8
<b>3. ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES:</b> Ampliando espacios de participación .....	18
<b>4. ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES Y CONSEJOS BARRIALES:</b> Una alianza poderosa .....	30
<b>SIGLAS</b> .....	34
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	34





# Para comenzar

Lo que usted encontrará a continuación es, en sentido estricto, una GUÍA y, como su nombre lo indica, le explicará paso a paso todo lo que tiene que ver con los espacios de participación que en ella se incluyen, es decir, los Consejos Barriales - CB y las Asambleas Ciudadanas Locales - ACL.

El material consta de una introducción, en la que se precisará la relación entre estos dos espacios y de dos grandes partes; la primera de ellas dedicada a los CB y la segunda, a las ACL.

En cada caso, el lector encontrará de modo muy claro la definición y una descripción breve y clara de las funciones, estructura y metodología de conformación de estos dos espacios.

Igualmente encontrará descrito el rol que le corresponde al CPCCS en la promoción y acompañamiento técnico a estos espacios.

Entérese y ánimo a ser parte de la iniciativa o a sumarse a los espacios existentes en su barrio.



## Desde la gente

*Mi experiencia ha sido muy positiva. Siempre he estado aportando con un granito de arena en los procesos de mi barrio. Esta vez, ampliar los conocimientos a través de las instituciones públicas nos permite estar informados y formados conforme la ley lo establece.*

*Al CPCCS mi gratitud por la planificación y ejecución realizada en nuestra ex cooperativa. Pedirles que no nos abandonen y que continúen brindándonos el apoyo y soporte técnico necesario para que como ciudadanos podamos continuar empoderados.*

Benito González - Presidente del Consejo Barrial  
Consejo Barrial - Barrio Amistad en la ex Cooperativa Heriberto Maldonado de la parroquia Bombolí - Santo Domingo de los Tsáchilas

# 1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN: Aproximación General



La Constitución de la República del Ecuador establece a la participación como un derecho de todas y todos. Su ejercicio significa que ciudadanos y ciudadanas, de forma individual y colectiva, son protagonistas en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Si bien los espacios y mecanismos de participación establecidos en la normativa vigente son múltiples, hay dos espacios que requieren especial atención, por ser los más cercanos a los territorios y a nuestra vida diaria.

Uno de estos espacios son los Consejos Barriales - CB que funcionan en los barrios y parroquias urbanas como órganos de representación comunitaria. El segundo espacio son las Asambleas Ciudadanas Locales - ACL que pue-

den establecerse en todos los niveles de gobierno (parroquial, cantonal y provincial), con el fin de fortalecer sus capacidades de interlocución con las autoridades e incidir en la gestión local y en el ciclo de la política pública.

En estos dos espacios se designan los representantes ciudadanos que deben integrar los Sistemas de Participación Ciudadana a nivel local y es la propia ciudadanía la que decidirá por cuál de los dos optar, de acuerdo a sus necesidades, realidad territorial o formas organizativas ya existentes.

Es importante anotar que las ACL pueden integrar en su seno a los CB desde el momento de su constitución o ya en el proceso, y que al hacerlo aseguran la participación de la ciudadanía desde la base. Cuando esto sucede, hay tres ventajas muy importantes:

- ▶ Se identifican de mejor manera las necesidades y demandas de la ciudadanía.

- ▶ Se facilita la relación Estado-ciudadanía en cada nivel del territorio.
- ▶ Se gana representatividad territorial, social y política.

La guía que ponemos en sus manos describe la metodología para la conformación de cada uno de estos espacios de participación, así como la metodología ajustada en el caso de que la ciudadanía decida la conformación de las ACL a partir de los CB.



## Recuerde

### Niveles de Organización Territorial.-

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias.

## Desde La gente

*Ha sido una experiencia increíble, uno se contacta con muchas personas, con autoridades que antes nos ignoraban y hoy como consejo Barrial nos atienden y como Consejo Barrial podemos incidir y participar de manera positiva en la cosa pública.*

*Hemos logrado muchas cosas, arreglos de vías, bacheos de calles, fumigaciones, la terminación de un parque que estaba inconcluso, luminarias para el parque. En definitiva, el consejo barrial nos ha ayudado a mejorar nuestras condiciones de vida como ciudadanos.*

Iván David de A Quinde - Presidente del Consejo Barrial  
Santa Elena  
Barrio Virgen del Cisne – La Libertad



### Pregunta Motivadora

**¿Por qué en mi comunidad no nos organizamos para participar?**

Pues tal vez por desconocimiento de qué espacio podríamos poner en marcha para asegurar este derecho.

**¿Quiere conocer el primero de estos?**

Aquí se lo presentamos paso a paso.

## 2 CONSEJOS BARRIALES: Organizarnos desde lo más cercano

### ¿Qué son?

Los CB son espacios de participación que nacen de las unidades básicas de participación ciudadana (UBPC), esto es: barrios, parroquias urbanas, comunas, comunidades y recintos, según lo establecido en los artículos 306, 307 y 308 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD.



### Recuerde

**Articulaciones socio-organizativas** son todas aquellas formas de organización social (colectivos, comités, grupos, etc), existentes en el territorio y que se articulan a las unidades básicas de participación.

### ¿A quiénes representan?

Los Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al Sistema de Participación Ciudadana, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

### ¿Cómo se eligen sus representantes?

En cada barrio, recinto o parroquia urbana se realiza una convocatoria para la inscripción por listas. De estas listas, mediante elección universal, directa y secreta, se definen los representantes.

Solamente pueden votar los pobladores empadronados.

### ¿Cuáles son las funciones de los Consejos Barriales?

El COOTAD establece, en el artículo 307, las siguientes funciones para los CB y Parroquiales Urbanos:

- a. Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial.
- b. Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- c. Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas.





- d. Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes.
- e. Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
- f. Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio.
- g. Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación.
- h. Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.

## 2.1. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: su rol frente a las CB

En el marco de las funciones y competencias que corresponden al CPCCS, se han establecido objetivos precisos para la constitución y funcionamiento de los CB. ¿Cuáles son estos objetivos? Veamos.

### 2.1.1. Objetivo General

Impulsar procesos de desarrollo de capacidades ciudadanas en el marco de la participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, que favorezcan el ejercicio de sus derechos desde las particularidades del barrio, parroquia urbana, comunas, comunidades y recintos, para la participación efectiva e incidencia en la gestión de lo público.

### 2.1.2 Objetivos Específicos

- ▶ Promover en la ciudadanía la conformación y organización de las unidades básicas en el marco de los derechos de participación.
- ▶ Establecer procedimientos de promoción y apoyo técnico que las Delegaciones Provinciales del CPCCS, realizarán para la conformación y fortalecimiento de CB.
- ▶ Aportar a través de esta guía para que los CB, participen de manera activa y protagónica dentro del Sistema de Participación Ciudadana Local.

#### Recuerde



Los CB representan a la ciudadanía de su territorio específico, velan por la garantía y ejercicio de derechos, ejercen control social sobre lo público, apoyan programas y proyectos de desarrollo social, intervienen en la planificación local.

### 2.1.3 Marco normativo

De acuerdo a la Constitución y las leyes relacionadas en cada nivel de gobierno se conformará un Sistema de Participación Ciudadana o Instancia de Participación integrada por las autoridades electas, representantes del régimen

dependiente y representantes de la ciudadanía.

La normativa que ampara el reconocimiento y constitución de los CB, como unidades básicas de participación, se establece en el COOTAD en los siguientes artículos:

### Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD

ARTÍCULO	CONTENIDO
ART. 65	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
ART. 146	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.
ART. 302	Participación Ciudadana.
ART. 306	Barrios y Parroquias Urbanas.
ART. 307	Funciones de los Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos.
ART. 308	Comunas, comunidades y recintos.

## 2.2 METODOLOGÍA: un camino a seguir para conformar los Consejos Barriales

La metodología que se presenta es amigable y orienta de inicio a fin el proceso de conformación de los CB, con la participación de la ciudadanía desde las bases y el acompañamiento permanente del CPCCS y del GAD parroquial o cantonal, según el caso.

### ¿En qué territorios trabajar?

La selección de territorios es una tarea que obedece a criterios específicos. Tales criterios surgen de la experiencia del CPCCS en procesos de acompañamiento para la conformación de CB; de su adecuada aplicación puede depender el éxito del proceso. ¿Cuáles son esos criterios?

1. Una vez seleccionado el territorio, es necesario identificar si existen espacios de participación consti-

tuidos en los barrios y parroquias urbanas. Si existieran, es necesario fortalecerlos, y para ello se elaborará un plan de fortalecimiento.

2. Este plan debe basarse en la experiencia previa y los roles cumplidos por dichos espacios, de modo que se valore y reconozca lo existente y, como consecuencia de su implementación, se fortalezcan y se articulen a las instancias de participación del nivel local, en ejercicio de sus derechos.

### ¿Cómo se estructura la metodología?

La metodología planteada se estructura en dos fases:

- ▶ **Fase Técnica:** Proceso mediante el cual el CPCCS promueve, impulsa, capacita incentiva y brinda el soporte, acompañamiento técnico y seguimiento respectivo tanto a la ciudadanía como a los niveles de gobierno, para el proceso de conformación de los CB. Además, apoya a la organización o reorganización de las estructuras barriales o sectores para su vinculación al Sistema de Participación Local.
- ▶ **Fase ciudadana:** Proceso que implementan los actores locales, empoderados en sus derechos, a partir de la capacitación, formación y recuperación de la memoria histórica de sus territorios.

El siguiente gráfico sintetiza la metodología en su conjunto.



### Recuerde

Antes de iniciar la constitución de una UBPC es indispensable conocer si existen otros espacios de participación funcionando. De ser así, fortalecerlos y buscar estrategias para integrarlos en el Consejo Barrial o Parroquial.



## ¿Cómo se desarrolla cada una de las fases?

### FASE TÉCNICA

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Preparación del equipo técnico.	<p>Socialización e interiorización de la propuesta de manera integral al equipo técnico. En esta fase se conocerán y validarán las diferentes herramientas, instrumentos, contenidos de formación etc., que se necesitan para la implementación.</p> <p>Se establecerán los territorios.</p>	Generar una visión colectiva institucional del equipo técnico.	Talleres de capacitación. Se realizará un taller de inducción para explicar el trabajo de campo a desarrollar en los territorios que se establezcan en esta fase.	CPCCS.

### FASE CIUDADANA

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p><b>1</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO.</p>	<p>Implica establecer o aplicar los criterios de selección del territorio ya establecidos en la primera fase, para definir las localidades en las que se centrarán las acciones.</p>	Levantamiento de información del territorio partiendo de fuentes secundarias.	<p>Identificar la división territorial y política de los barrios y parroquias, de acuerdo al PDyOT del GAD local.</p> <p>Construir una base de datos de actores sociales e institucionales presentes en la localidad.</p> <p>Levantamiento de información socioeconómica, servicios básicos, NBI, de la localidad.</p>	<p>Equipo de promotores acompañamiento del CPCCS.</p> <p>Equipo de promotores acompañamiento del CPCCS.</p> <p>Equipo de promotores.</p>

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p><b>2</b></p> <p><b>SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.</b></p>	<p>Consiste en sensibilizar y capacitar a líderes, lideresas y dirigentes de la localidad definida, para constituir el grupo gestor.</p> <p>Consiste en sensibilizar y capacitar a líderes, lideresas y dirigentes de la localidad definida, para constituir el grupo gestor.</p> <p>Coordinar acciones con otros organismos para capacitación en temas específicos que se requieran.</p>	<p>Identificar a líderes, lideresas y dirigentes de la localidad definida, para constituir el grupo gestor.</p> <p>Coordinar acciones con otros organismos para capacitación en temas específicos que se requieran.</p>	<p>Visita a líderes, lideresas y dirigentes identificados.</p>	<p>CPCCS.</p> <p>Equipo de promotores y grupo gestor barrial, otras instituciones.</p>
			<p>Reuniones con actores sociales identificados.</p> <p>Conformación de grupo gestor del CONSEJO BARRIAL a ser constituido.</p> <p>Capacitación inicial al grupo gestor.</p>	
<p><b>3</b></p> <p><b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO DEL BARRIO.</b></p>	<p>Permite involucrar a la población y priorizar las necesidades y soluciones de su localidad, reconociendo la propia experiencia organizativa de su barrio.</p>	<p>Generar la identificación de la población con sus experiencias y capacidades organizativas.</p>	<p>Convocatoria manzana por manzana y puerta a puerta.</p>	<p>Grupo gestor barrial, promotores, acompañamiento del CPCCS.</p>
			<p>Taller de Identificación de necesidades y problemáticas presentes.</p>	
			<p>Taller de priorización e identificación de soluciones.</p>	
			<p>Identificación de instituciones competentes en el abordaje de la problemática identificada.</p>	
			<p>Reconstrucción del proceso organizativo del barrio.</p>	

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO BARRIAL.</b></p>	<p>Consiste en la convocatoria a la ciudadanía al proceso de elección y constitución del Consejo Barrial mediante la votación universal y secreta.</p>	<p>Articulación de distintos actores institucionales y organizacionales de la localidad para la elección del Consejo Barrial.</p>	<p>Coordinación con instituciones u organizaciones que corresponde (por ejemplo, CNE y CPCCS).</p>	<p>Equipo de promotores y grupo gestor barrial, CPCCS, CNE, otras instituciones.</p>
			<p>Elaboración de material de promoción (volantes, audios para perifoneo, boletines de prensa, etc.).</p>	
			<p>Capacitación sobre CONSEJO BARRIAL a grupo gestor y comunidad (CPCCS-CNE).</p>	
			<p>Convocatoria a Asamblea Barrial para la conformación del Consejo Electoral del barrio.</p>	<p>Equipo técnico provincial CPCCS y CNE, promotores, Consejo Electoral del barrio.</p>
			<p>Conformación de veedurías ciudadanas.</p>	
			<p>Elaboración y aplicación de reglamento y calendario electoral.</p>	<p>Equipo técnico provincial CPCCS y CNE, promotores, Consejo Electoral del barrio.</p>
			<p>Diseño e impresión de kit electoral.</p>	
			<p>Elecciones de Consejo Barrial.</p>	
			<p>Posesión de ganadores y entrega de credenciales.</p>	
<p>Notificación a las autoridades.</p>				

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORTEALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.</b></p>	<p>Los Consejos barriales construirán un plan de fortalecimiento con el objetivo de establecer acciones y estrategias para promover la participación en su localidad y la incidencia en la gestión de lo público. En este proceso el CPCCS brindará acompañamiento técnico.</p>	<p>Promover espacios de capacitación permanente de los líderes, lideresas y dirigentes del CONSEJO BARRIAL.</p> <p>Elaborar sistema de evaluación (instrumentos para monitoreo, indicadores de seguimiento, evaluación).</p>	<p>Capacitación y Formación de líderes, lideresas y dirigentes del CONSEJO BARRIAL, en el marco de los procesos de formación en coordinación con otras instituciones.</p>	<p>Consejo Barriales.</p> <p>Equipo técnico provincial del CPCCS.</p>
			<p>Elaborar instrumentos de seguimiento.</p>	
			<p>Definir indicadores.</p>	
			<p>Definir criterios, metodología y periodicidad de evaluación.</p>	
			<p>Evaluaciones mensuales y cuatrimestrales.</p>	
			<p>Reuniones de evaluación con CONSEJO BARRIAL.</p>	
			<p>Reuniones de evaluación con técnicos responsables.</p>	

## Desde la gente

*Nos interesó la conformación de una asamblea ciudadana y cómo el CPCCS podría ayudarnos para que nuestras voces sean escuchadas por las autoridades del GAD cantonal de Mera y de la Provincia de Pastaza. El interés principal para la conformación fue hacer eco de la Ley Orgánica de Participación, ante la localidad y demás ciudadanos de Mera.*

*Se conformó porque la ciudadanía conoció la Ley de Participación Ciudadana. Después de tres días de capacitación por parte del CPCCS, que se realizó en el barrio Las Orquídeas y en otros barrios y asociaciones, había mucho interés y todos querían ser parte de la asamblea.*

Héctor Ruiz – Presidente  
Asamblea Ciudadana Local del cantón Mera  
Pastaza

3

## ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES: ampliando espacios de participación



### Pregunta Motivadora

**¿La realidad de su territorio no se ajustó a la conformación del Consejo Barrial?**

No hay problema. Hay otro espacio de participación muy cercano a usted y a sus vecinos, este es, la Asamblea Ciudadana Local.

**¿Quiere saber cómo constituirla?**

Aquí se lo contamos con todo el detalle necesario.



**S**on espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan en base a intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales e incidir en la gestión de lo público local.

En ellas la ciudadanía prepara, discute y genera planes, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio. En este sentido, la Asamblea es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que se debe hacer en la localidad.

- ▶ Promueven la equidad y la solidaridad.
- ▶ Están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades.
- ▶ Se regulan por sus propios estatutos, establecen su propia forma organizativa y se organizan bajo el principio de independencia.
- ▶ Garantizan su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

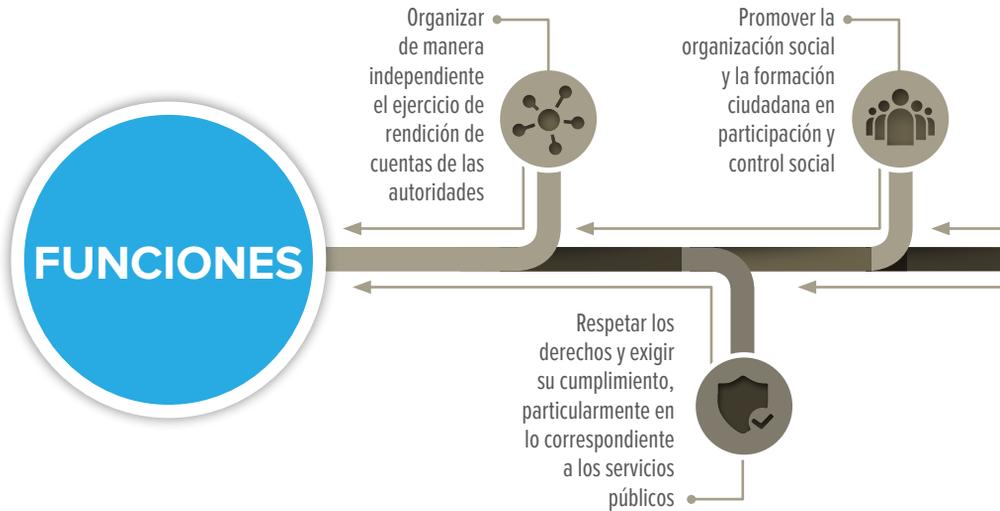
### ¿Cuáles son sus características?

- ▶ Son ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas, independientes, amplias, democráticas, e incluyentes.

### ¿Cuáles son sus funciones?

En el siguiente gráfico se muestran las diferentes funciones que tienen las ACL y tener una mirada general sobre sus responsabilidades.





### ¿Cuál es su estructura?

La experiencia más común ha sido la elección de una directiva que ejerza la representación de la ACL. Esta directiva suele estar conformada por un presidente o presidenta, un vicepresidente o vicepresidenta, secretaria o secretario y varias vocalías según sean los aspectos que la propia Asamblea determine como necesarios.

Se recomienda diseñar un modelo de gestión relacionado con territorio, movilidad, cultura, política y aspectos sociales, en base a los diferentes grupos de interés ubicados en el lugar. En la totalidad de los casos se ha determinado que el máximo órgano decisorio de la ACL es la sesión plenaria, que se reunirá las veces que lo determinen sus estatutos. Su acción se inicia a partir de un acta de conformación, o constitutiva, suscrita por la totalidad de los actores que concurren a la plenaria inaugural.

### 3.1 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: su rol frente a las ACL

En el marco de las funciones y competencias que corresponden al CPCCS, se han establecido objetivos precisos para la constitución y funcionamiento de las ACL. ¿Cuáles son estos objetivos? Veamos.

#### 3.1.1 Objetivo general

Definir la metodología y procedimientos para la conformación y fortalecimiento de las Asambleas Ciudadanas Locales en cada una de las circunscripciones territoriales, adaptadas a las realidades de cada territorio.

#### 3.1.2 Objetivos específicos

- ▶ Dar a conocer la metodología que la ciudadanía puede aplicar para la conformación y fortalecimiento de

Propiciar el debate, la deliberación y la concertación, sobre asuntos de interés general, local y nacional



Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales



Ejecutar el control social



las ACL, adaptadas a las realidades de cada territorio.

- ▶ Instaurar procedimientos de promoción y apoyo técnico que las Delegaciones Provinciales del CPCCS realizarán para la conformación y fortalecimiento de

Asambleas Ciudadanas Locales.

- ▶ Contribuir a través de esta guía para que las ACL participen de manera activa y protagónica dentro del Sistema de Participación Ciudadana Local.

### 3.1.3 Marco normativo

#### Constitución de la República del Ecuador- CRE

ARTÍCULO	CONTENIDO
ART. 95	Principios de la participación.
ART. 96	Organización colectiva.

#### Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC

ARTÍCULO	CONTENIDO
ART. 56	Las asambleas locales.
ART. 57	Composición de las asambleas locales.
ART. 58	Funcionamiento de las asambleas locales.
ART. 59	Las asambleas en las circunscripciones territoriales, indígenas, afroecuatorianas y montubias.
ART. 60	Funciones de las asambleas locales.
ART. 61	Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales.
ART. 62	Apoyo a las asambleas locales.
ART. 63	Criterios para la entrega de los fondos.
ART. 65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.

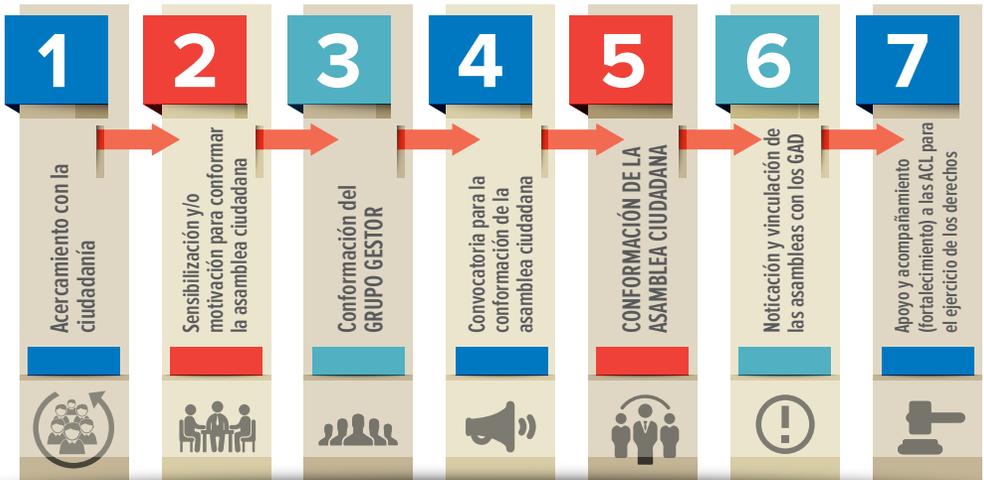
### 3.2 METODOLOGÍA:

#### Un camino a seguir para construir ACL

Un camino a seguir para construir Asambleas Ciudadanas Locales: La metodología que se presenta es amigable y orienta de inicio a fin el proceso

de conformación de las ACL con la participación de la ciudadanía desde las bases y el acompañamiento permanente del CPCCS y del GAD parroquial o cantonal, según el caso.

Veamos ahora en qué consiste cada paso y cuáles son las acciones que requiere.



N°	PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	Acercamiento con la ciudadanía.	<p><b>Iniciativa de la ciudadanía</b></p> <p>La ciudadanía organizada e independiente realizará una solicitud (escrita o verbal a las delegaciones provinciales del CPCCS) para recibir apoyo, información, capacitación, asesoría, etc. sobre deberes, derechos e implementación de mecanismos de participación ciudadana, en perspectiva de la conformación de la asamblea ciudadana.</p> <p>La Delegación Provincial del CPCCS con la ciudadanía realizará la identificación de actores claves que puedan ser miembros de la conformación de la ACL.</p>	<p>Acercamiento a la delegación provincial del CPCCS en el territorio.</p> <p>Elaboración y envío de solicitud por parte de la ciudadanía.</p> <p>Identificación de actores claves en el territorio.</p> <p>La Delegación provincial del CPCCS dará respuesta a la solicitud y coordinará un primer encuentro con la ciudadanía.</p>
		<p><b>Iniciativa del CPCCS</b></p> <p>Campañas informativas masivas, diagnóstico participativo del territorio y del acercamiento a organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones, autoridades y lideresas para brindar apoyo, información, capacitación, asesoría, etc. sobre deberes, derechos e implementación de mecanismos de participación ciudadana, entre otros.</p> <p>Las delegaciones provinciales del CPCCS, motivarán una reunión de articulación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de la provincia, en la que se explicará la estrategia para la conformación y el fortalecimiento de las ACL, así como la importancia de este proceso en la mejora de la gestión pública local.</p> <p>Para realizar el mapeo de actores, los técnicos se apoyarán de las instituciones del régimen dependiente a fin de que este mapeo pueda identificar los actores claves de los diferentes ámbitos y sectores sociales, productivos, políticos, etc.</p>	<p>Coordinación con el GAD local (parroquial, cantonal, provincial) para motivarlos a que se sumen al proceso de conformación o fortalecimiento de las Asambleas Ciudadanas Locales en el territorio.</p> <p>Identificación de actores claves en el territorio.</p> <p>Mapeo de actores.</p> <p>Coordinación con los actores sociales para organizar un primer encuentro.</p>

N°	PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
2	Sensibilización y/o motivación para conformar la ACL.	Generalmente, los procesos de conformación de ACL, nacen de la iniciativa ciudadana, de una o más capacitaciones básicas sobre liderazgo, derechos de participación, espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social, impartidos por el equipo técnico del CPCCS.	Se realizará con la ciudadanía organizada y propulsora (actores claves) del proceso para la conformación de la ACL, una o más reuniones o talleres de sensibilización o capacitación.
3	Conformación del GRUPO GESTOR.	Una vez identificados los actores claves motivados y empoderados, para llevar a cabo la conformación de la ACL, deciden emprender el proceso de conformación y forman lo que se llama un GRUPO GESTOR.	Capacitación a los actores identificados en el mapeo de actores sobre el rol, importancia e incidencia de las asambleas ciudadanas en la gestión de lo público y los pasos a seguir para su conformación. Se indicarán cuáles son los roles del grupo gestor. Conformación del grupo gestor.





N°	PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
4	Convocatoria para el evento de conformación de la Asamblea Ciudadana Local.	<p>El grupo gestor, con apoyo del equipo técnico de las Delegaciones provinciales del CPCCS, deberá hacer la convocatoria (se recomienda una semana previa a la conformación de la ACL).</p> <p>Esta convocatoria debe ser pertinente a la realidad local y garantizar representatividad según los principios que determina la ley.</p> <p>El equipo responsable de la convocatoria y del evento para la conformación, elaborará herramientas metodológicas que serán utilizadas en ese espacio.</p>	<p>Convocatoria a los actores claves (mapeo de actores) por los medios de comunicación más idóneos del territorio.</p> <p>Elaboración de una presentación que consista en exponer sobre las oportunidades, responsabilidades y modelo de gestión para la conformación de la ACL.</p> <p>Elaboración de un matriz de hoja de ruta estableciendo los roles y responsabilidades de cada miembro de la ACL.</p> <p>Elaboración de un reglamento para la conformación de la asamblea. El mismo deberá ser socializado y aprobado por los asistentes, el día de la conformación de la asamblea.</p> <p>Dirigir la conformación de la asamblea el día que se realice. En este momento culmina la responsabilidad del grupo gestor.</p>

N°	PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
5	Conformación de la Asamblea Ciudadana Local.	<p>Es el espacio donde la ciudadanía procede a la conformación de la Asamblea Ciudadana Local, garantizando lo estipulado en el Art. 57 y 58 de la LOPC. La ACL es la instancia de toma de decisiones participativas que buscan el consenso en un territorio determinado.</p> <p>En este espacio el grupo gestor presentará las oportunidades, responsabilidades y un modelo de hoja de ruta.</p> <p>La elección será de carácter democrático, es decir la lista o las personas con mayoría de votos, serán quienes formen parte de la directiva de la ACL.</p> <p>Se realizará un trabajo grupal donde se identifiquen las expectativas, las principales líneas de acción en torno a los diferentes aspectos ya considerados.</p> <p>Se acordará la hoja de ruta para la implementación de las actividades próximas a realizar.</p> <p>La metodología que se utilizará será dinámica e interactiva.</p>	<p>Verificación del quórum.</p> <p>Presentación sobre las oportunidades y responsabilidades que implica la conformación de la ACL.</p> <p>Presentación de una hoja de ruta que contemple las macro actividades de la ACL.</p> <p>Presentación de un modelo de gestión en base a grupos de interés territorial, movilidad, cultural, política y social.</p> <p>Trabajo grupal: se conformarán mesas de trabajo de los grupos de interés de movilidad, cultural, política y social.</p> <p>Lectura y aprobación del Reglamento para la conformación de la Asamblea y su Directiva.</p> <p>Elección democrática de la directiva.</p> <p>Posesión y juramento de la Directiva de la ACL.</p> <p>Elección de una comisión para elaborar un acta constitutiva y un estatuto.</p>



N°	PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
6	Notificación y vinculación de las asambleas con los GAD.	<p>Es el proceso mediante el cual la Asamblea Ciudadana informa oficialmente a los GAD (parroquial, cantonal o provincial) y al CPCCS, sobre su creación y la necesidad de articular acciones que fortalezcan la participación ciudadana, en el territorio.</p> <p>La Directiva de la ACL, solicitará al GAD el PDyOT, el mismo servirá como herramienta para elaborar propuestas ciudadanas.</p> <p>La ACL podrá generar propuestas ciudadanas de los distintos ámbitos que hayan priorizado durante el evento de la conformación, las mismas que serán remitidas formalmente al GAD, con el fin de que permitan activar la implementación de los diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Notificación escrita a las autoridades (GAD local) y reuniones de coordinación, para articular acciones que fortalezcan la participación ciudadana.</p> <p>La ACL, elaborará propuestas ciudadanas claras en base a los ámbitos de interés y a la realidad de cada territorio.</p> <p>La asamblea ciudadana, deberá formar parte de la instancia de participación del GAD (Sistema de Participación Ciudadana).</p> <p>Todos estos procesos estarán acompañados y asistidos por los técnicos del CPCCS.</p>
7	Apoyo y seguimiento (Fortalecimiento) a las Asambleas Ciudadanas para el ejercicio efectivo de los derechos de participación.	<p>Es el trabajo que realiza el CPCCS, a través del equipo técnico de las Delegaciones Provinciales, para que las asambleas conformadas continúen vigentes en funcionamiento y fortalecidas.</p> <p>El equipo técnico de las Delegaciones Provinciales, conjuntamente con las ACL estructurará planes de fortalecimiento específicos para cada una de ellas, en función de sus realidades particulares y territoriales, así como un proceso de formación continua.</p> <p>Concluido un año del periodo de la ACL, se realizará un taller de evaluación sobre los logros alcanzados y su incidencia en la gestión de lo público.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades a través de un proceso de formación continuo en temas de liderazgo, derechos y mecanismos de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Seguimiento, visitas de evaluación, resultados y demás acciones que permitan evaluar la sostenibilidad de las asambleas, estas deberán contar con planificaciones semestrales, quincenales, etc.</p> <p>Acompañamiento del CPCCS en los procesos de implementación de los diferentes mecanismos de participación a través de la elaboración y ejecución de un plan de trabajo.</p>

## Desde la gente

*La toma de conciencia siempre la precede algún evento de cambios, considerables y que tenga un impacto importante. La resiliencia como proceso vivo permitirá la revisión periódica y en forma constante la actualización de la situación de cada uno de los territorios, apoyado por la información disponible hasta el momento, que permita avanzar en diagnósticos reales, y consolidar la toma de decisiones en forma eficaz, eficiente y efectiva, optimizando las inversiones y mejorando la calidad de vida de todos los y los ciudadanos.*

Wilder Gómez Zambrano- Miembro de  
la Asamblea del Buen Vivir San Vicente  
Manabí

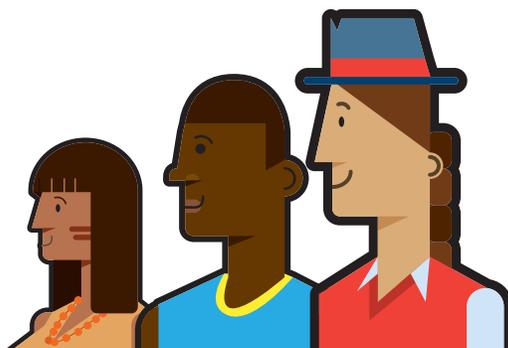


4

## ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES y CONSEJOS BARRIALES: Una alianza poderosa



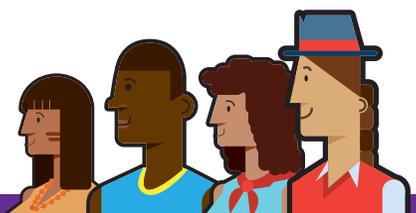
**L**a idea de conformar estos espacios desde las bases participativas fortalecerá el ejercicio del derecho a la participación en los territorios. Les proponemos para ello una metodología que les ayude a lograr el objetivo máximo de la participación, es decir, la incidencia en la toma de decisiones en la gestión de lo público.



PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</p> <p>Convocatoria para la socialización del proceso de conformación de la ACL</p>	<p>La directiva del CB conformada, convocará a la ciudadanía del territorio, para socializar el proceso de conformación de la ACL.</p>	<p>Utilizar la base de datos de actores sociales que ya cuenta el CB.</p>	<p>Convocar a los actores sociales existentes en el territorio para socializar el proceso de conformación de ACL.</p> <p>Elaborar un acta de acuerdos y compromisos para realizar la capacitación.</p> <p>Elaborar el reglamento para la conformación de la ACL y su directiva.</p>	<p>Directiva del CB con acompañamiento del CPCCS.</p>

PASOS	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p><b>2</b></p> <p>Refuerzo o capacitación sobre las ACL, sus funciones y articulación al SPC</p>	<p>Se impartirá uno o varios talleres a la ciudadanía, sobre las ACL, sus funciones y articulación al SPC.</p>	<p>Coordinar con la ciudadanía interesada el lugar, fecha y hora en donde se realizarían los talleres.</p>	<p>Charla con la ciudadanía interesada en formar parte de la ACL.</p>	<p>Directiva del CB con el apoyo técnico del equipo de las delegaciones provinciales del CPCCS.</p>
<p><b>3</b></p> <p>Conformación de la ACL</p>	<p>A partir de este paso, la ciudadanía debe realizar todas las acciones previstas en la metodología para la conformación de Asambleas Ciudadanas Locales, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria para el evento de conformación de la Asamblea Ciudadana Local.</li> <li>• Conformación de la Asamblea Ciudadana Local.</li> <li>• Notificación y vinculación de las asambleas con los GAD.</li> <li>• Apoyo y seguimiento (fortalecimiento) a las Asambleas Ciudadanas Locales para el ejercicio efectivo de los derechos de participación.</li> </ul>			

### Para cerrar



Con seguridad, después de este recorrido, el interés por fortalecer o constituir desde el inicio un espacio de participación ciudadana, allá en su comunidad, en su barrio, en su territorio, está muy en alto. No lo desaproveche y tome la iniciativa: su participación es necesaria, es un derecho y estos son los espacios para ejercerla.



## Siglas

ACL	Asamblea Ciudadana Local
CB	Consejo Barrial
CNE	Consejo Nacional Electoral
COOTAD	Código Orgánico de ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE	Constitución del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOCPCCS	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
SPC	Sistema de Participación Ciudadana
UBP	Unidades Básicas de Participación

## Bibliografía

- ▶ Constitución de la República del Ecuador (2008). Ciudad Alfaró, Asamblea Constituyente.
- ▶ COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) (2010). Quito, Asamblea Nacional.
- ▶ Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). Quito, Asamblea Nacional.





CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL